DOCUMENTO TÉCNICO N° 107 Versión 0.1

Modelo de Madurez/Capacidad para el Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF en el Sector Público

Este documento contiene lineamientos y directrices técnicas para la evaluación y determinación del estado de madurez del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, a través del análisis y determinación de los niveles de madurez del propio sistema, de sus componentes, de sus elementos clave y de sus prácticas.



© Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2018 N° Registro Propiedad Intelectual: A-296520



TABLA DE CONTENIDOS

<u>MATERIAS</u> <u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN
I INTRODUCCIÓN 3
II ASPECTOS GENERALES 4
III DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/DF5
1 COMPONENTES DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/DF5
2 ELEMENTOS CLAVE DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA7
3 PRÁCTICAS QUE CONFORMAN LOS ELEMENTOS CLAVE 11
4 NIVELES DE MADUREZ DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/DF 12
5 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL NIVEL DE MADUREZ PARA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN LA/FT/DF, SUS COMPONENTES Y LOS ELEMENTOS CLAVE14
6 PLANTILLAS EN FORMATO EXCEL PARA REPORTAR AL CAIGG EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN19
7 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ELEMENTOS CLAVE Y PRÁCTICAS, PARA LOS NIVELES DEL MODELO DE CAPACIDAD/MADUREZ DE LA/FT/DF
IV BIBLIOGRAFÍA50



PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las instrucciones del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, sobre fortalecimiento de la Política de Auditoría Interna de Gobierno; el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, entidad asesora en materias de auditoría interna, control interno, probidad, gestión de riesgos y gobernanza, presenta a la Red de Auditoría Gubernamental, el *Documento Técnico N° 107: Modelo de Madurez/Capacidad para el Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF en el Sector Público.*

Este documento incluye lineamientos y directrices para la evaluación o autoevaluación del nivel de madurez del sistema, de sus componentes y de sus elementos clave, a través de las fases del Ciclo de Deming (Ciclo P-D-C-A).

Santiago, octubre 2018.

Eugenio Rebolledo Suazo Auditor General de Gobierno



I.- INTRODUCCIÓN

El Oficio Circular N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda, contiene orientaciones generales relativas a la Ley N° 20.818, que introdujo modificaciones a la Ley N° 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Entre las nuevas orientaciones, se definió la obligación de que todas las superintendencias y los demás servicios y órganos públicos señalados en el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, informaran sobre las operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus funciones.

En forma complementaria, el Ministerio de Hacienda publicó el Oficio Circular N° 14/2016, que contiene una propuesta de *Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF),* la que fue trabajada por la Unidad de Análisis Financiero, en conjunto con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

El señalado modelo tuvo por objeto sentar las bases para formular e implementar en cada una de las entidades públicas, un Sistema de Prevención de LA/FT/DF, que incorporara las particularidades de tamaño y sus características propias, para se vaya perfeccionando en el tiempo, de manera que incorpore distintas experiencias y mejoras, y se transforme en una herramienta cada vez más efectiva, conforme las circunstancias y la evolución de los procesos de cada entidad gubernamental.

En relación con el presente documento, se entregan lineamientos y directrices para la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, de sus componentes y de sus elementos clave, a través de las fases del Ciclo de Deming o Ciclo P-D-C-A.

El documento comienza con una descripción general de lo que son los modelos de madurez o capacidad y de su utilidad en la mejora de los procesos o sistemas de una organización.

Posteriormente, se describen en forma detallada los cinco componentes y los cuarenta elementos clave para los cinco niveles de madurez, que considera el Modelo de Madurez para el Sistema de Prevención de Delitos de LA/FT/DF en el Sector Público.

Por último, se describe la metodología de cálculo para determinar el nivel de madurez, tanto para el sistema de prevención, como para sus componentes y sus elementos clave.



II.- ASPECTOS GENERALES

Los modelos de madurez son herramientas de extremada utilidad en la evaluación y determinación del nivel de capacidad y de las necesidades de mejora de los procesos o sistemas de una organización.

Existen varios modelos de madurez (capacidad) utilizados en el contexto de las ciencias de la administración. Uno de los más conocidos es el Modelo de Madurez de Capacidades - CMM (Capability Maturity Model), que fue desarrollado para temas asociados al desarrollo e implementación de software, por la Universidad Carnegie-Mellon para el SEI (Software Engineering Institute).

En general, los modelos de madurez contienen descripciones detalladas de elementos o características clave, de niveles de crecimiento/desarrollo/evolución, desde un nivel inexistente o muy básico, hasta un nivel óptimo o muy avanzado.

En un Sistema de Prevención de LA/FT/DF para el Sector Público, el valor de contar con un modelo de madurez implica reconocer que dicho sistema debe evolucionar y madurar continuamente en el tiempo.

Lograr solamente el cumplimiento de normas y regulaciones no debe ser el objetivo principal de los responsables de la implementación de un Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Adicionalmente, ellos se deben esforzar por desarrollarlo y hacerlo crecer constantemente, con la finalidad de cumplir con las expectativas y necesidades estratégicas, en materia de disminución de la corrupción y fortalecimiento de los mecanismos que contribuyen a la probidad administrativa, en cada organización pública y en el Estado.

Por lo anterior, se puede asegurar que un modelo de madurez para un Sistema de Prevención de LA/FT/DF, se constituye en:

- Un medio de identificación y/o comunicación del estado actual y deseado del Sistema.
- Un marco de trabajo ya sea para la evaluación independiente y/o autoevaluación del Sistema.
- Una hoja de ruta para lograr un mejoramiento continuo y ordenado del Sistema, más allá del mero cumplimiento normativo.



III.- DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/DF

Este modelo ha sido construido como un marco para el fortalecer y mejorar el Sistema de Prevención de LA/FT/DF en el sector público, a través de una serie de pasos que permitan evaluar y demostrar su evolución. Estos pasos han sido organizados en cinco niveles progresivos de madurez o capacidad. El modelo ilustra los niveles a través de los cuales el sistema puede desarrollarse a medida que define, implementa, evalúa y mejora sus componentes, elementos clave y prácticas.

Las potenciales mejoras para cada nivel de madurez proveen la base sobre la cual se puede avanzar al siguiente. Con ello, sobre cada nivel de madurez se deberían incorporar correcciones que resultarán en un nivel mejorado de calidad para la ejecución de las políticas, procedimientos y mecanismos del Sistema de Prevención de LA/FT/DF en la organización.

1.- Componentes del Modelo de Madurez del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Para definir esta materia, se han considerado los seis componentes que conforman el *Modelo para formular e implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios*, publicado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Modelo que fue formulado en el contexto de la Ley N° 20.818 y de la Circular N° 20/2015, del Ministerio de Hacienda. Estos componentes son los siguientes:

- Componente: Identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/DF: La
 identificación y evaluación de los riesgos es vital no solo para comprender la
 exposición de las organizaciones gubernamentales al lavado de activos, los delitos
 funcionarios y el financiamiento del terrorismo, sino también para diseñar un sistema
 preventivo interno que contribuya a la mitigación de estos riesgos.
- Componente: Organización interna del Sistema de Prevención de LA/FT/DF: La organización interna de la institución pública es fundamental para la Implementación de un adecuado Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Por tal razón, es importante que toda la organización sea parte del sistema de prevención, identificándose roles y responsabilidades de cada uno de sus funcionarios.
- Componente: Políticas de prevención y detección de LA/FT/DF: Son directivas de carácter general que reflejan la visión de la más alta autoridad de la organización sobre lo que debe hacerse para prevenir y detectar operaciones sospechosas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios. Dicha visión incluye principios y lineamientos, debe documentarse por escrito, y plasmarse expresamente en otras comunicaciones, o bien, de manera implícita a través de las decisiones y medidas adoptadas por la dirección del organismo.
- Componente: Procedimientos de detección del LA/FT/DF: Se trata de medidas específicas para implementar la política de prevención y detección del LA/FT/DF definida por una organización.



- Componente: Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF: Los procedimientos de monitoreo permiten mantener la efectividad y eficiencia de la prevención, y adaptarse a los cambios tanto del entorno externo como interno.
- Componente: Manual de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo: La descripción detallada de cada uno de estos componentes y las relaciones que se producen de su interacción, deben ser incorporadas en un documento formal que se denominará "Manual del Sistema de Prevención de LA/FT/DF". Dicho documento debe ser aprobado por la más alta autoridad de la organización, estar difundido y encontrarse al alcance de todos los funcionarios, personal, usuarios, beneficiarios y terceros interesados de la entidad.

En el Modelo que se presenta en este documento, el *Componente N° 6: Manual de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo,* se reconoce como un componente transversal en la evaluación de un sistema de prevención, por lo que ha sido considerado como un requisito dentro del nivel de madurez "*Planificado*", de los demás componentes. Por ende, en el modelo planteado a continuación, no se analiza su estado de madurez en forma individual.

En definitiva, el Modelo para Evaluar el Sistema de Prevención de LA/FT/DF, que se presenta y describe en este documento, está conformado por los siguientes componentes:

- Componente N° 1: Organización interna: Roles y Responsabilidades.
- Componente N° 2: Identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/DF.
- Componente N° 3: Políticas de prevención y detección de LA/FT/DF.
- Componente N° 4: Procedimientos de detección de LA/FT/DF.
- Componente N° 5: Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.

Esquema N° 1. Componentes del Modelo



Fuente: CAIGG



2.- Elementos Clave de los Componentes del Sistema

Para cada uno de los cinco componentes del Modelo, se han identificado ocho elementos clave, basados principalmente en el *Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Prevención de LA/FT/DF*, contenido en el Anexo N° 3 del *Modelo para formular e implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios*, publicado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF)¹, y en buenas prácticas en materia de prevención de delitos. Estos elementos clave se evalúan en términos de su nivel de madurez, en cada uno de los cinco componentes del Modelo.

Esquema N° 2. Elementos Clave del Modelo



Fuente: CAIGG

A continuación, se presentan los elementos clave, clasificados por cada uno de los componentes:

a. Organización Interna: Roles y Responsabilidades

OI1: Se han establecido roles y responsabilidades del Sistema de Prevención, para todos los actores involucrados (por ejemplo; Jefe de Servicio, Auditor Interno, Comité de Prevención, todo el personal).

¹ https://www.uaf.cl/intituciones_publicas/oficio_circular_n20_guia_recomendaciones.aspx

7



OI2: Existe un funcionario responsable en la institución.

OI3: El funcionario responsable es conocido por todos los funcionarios, así como sus funciones.

OI4: El funcionario responsable comprende y está comprometido con las políticas anti LA/FT/DF y conoce su rol en la institución.

OI5: El funcionario responsable recibe capacitación respecto de la prevención del LA/FT/DF.

Ol6: El funcionario responsable se asegura de capacitar a todos los funcionarios de la institución sobre el Sistema de Prevención de LA/FT/DF y la importancia de su cumplimiento.

OI7: El funcionario responsable mantiene actualizada la identificación de los riesgos institucionales respecto del lavado de activos, los delitos funcionarios y el financiamiento del terrorismo.

OI8: La institución ha identificado un suplente del funcionario responsable.

b. Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF

IR1: La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF.

IR2: La institución revisa el riesgo, en términos de LA/FT/DF, al que sus funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias.

IR3: La institución determina el riesgo de LA/FT/DF, considerando el perfil del cargo de sus funcionarios.

IR4: La institución posee una matriz de riesgos con el fin de ayudar en la asignación de riesgo, según el cargo de cada funcionario.

IR5: La institución revisa y actualiza la evaluación de riesgos de LA/FT/DF.

IR6: Existe un conjunto de señales de alerta relativas a la realización de procesos de negocio en la institución.

IR7: Las señales de alerta definidas por la institución son conocidas y comprendidas por todos los funcionarios.

IR8: Se desarrolla un plan de acción con medidas para tratar los riesgos (asociados a señales de alerta), que no están adecuadamente cubiertos por los controles existentes.



c. Políticas de Prevención y Detección de LA/FT/DF

PP1: Existen políticas documentadas para el Sistema de Prevención anti LA/FT/DF.

PP2: Se realizan actividades de difusión y capacitación interna para la prevención del LA/FT/DF a todos los funcionarios.

PP3: La capacitación provee orientación a los funcionarios sobre cómo detectar y reportar operaciones inusuales (ROS) al funcionario responsable.

PP4: Existen normas de ética y de buena conducta de los funcionarios, plasmadas en manuales de ética y/o códigos de conducta.

PP5: Los funcionarios comprenden qué comportamientos éticos son aceptables y cuáles no.

PP6: Los funcionarios comprenden qué hacer cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado.

PP7: Los funcionarios tienen conocimiento de sus responsabilidades administrativas, penales y civiles.

PP8: Los funcionarios comprenden los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo.

d. Procedimientos de Detección de LA/FT/DF

PD1: Existen procedimientos documentados de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas dentro de la institución.

PD2: La institución tiene procedimientos documentados para enviar un reporte de operación sospechosa (ROS) a la UAF.

PD3: Los funcionarios de la institución son capaces de identificar operaciones inusuales/sospechosas.

PD4: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de su deber de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas de LA/FT/DF, que detecten en el ejercicio de sus funciones.

PD5: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento sobre los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa.

PD6: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa.

PD7: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de que no se tomarán represalias ni se les discriminará cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa.



PD8: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de que, tanto la institución, como sus empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable.

e. Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

MO1: Existe un plan de seguimiento y monitoreo respecto del funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/DF y su eficacia.

MO2: Se evalúan y analizan los resultados obtenidos del plan de seguimiento y monitoreo.

MO3: Las políticas y procedimientos de prevención y detección de LA/FT/DF son actualizadas en base al seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.

MO4: Se emiten y se comunican reportes, sobre los resultados del seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.

MO5: Se emiten y se comunican reportes a la más alta autoridad, sobre la gestión realizada por el funcionario Responsable.

MO6: Se realiza supervisión y/o monitoreo de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad.

MO7: Existe coordinación con Auditoría Interna para conocer los resultados de sus revisiones en materia del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.

MO8: Se aplica, al menos una vez al año el cuestionario de autoevaluación del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.



3.- Prácticas que conforman los Elementos Clave

Para cada uno de los elementos clave asociados a los cinco componentes del Modelo, se han definido prácticas, que permiten determinar cuál es el nivel de madurez en que se encuentra cada elemento. Estas prácticas están estructuradas en base al Ciclo de Deming (Ciclo P-D-C-A).

En el punto "7.- Descripción detallada de los elementos clave y prácticas para los cinco niveles del Modelo de Capacidad/Madurez de LA/FT/DF", se detallan las prácticas para los elementos clave del Modelo.

Esquema N° 3. Prácticas de los Elementos Clave del Modelo



Fuente: CAIGG



4.- Niveles de Madurez del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Para evaluar y determinar el nivel de madurez y promover la mejora continua de cada componente y elemento clave del sistema de prevención, se han definido las siguientes categorías:

- Inicial
- Planificado
- Ejecutado
- Verificado
- Retroalimentado

Estos niveles se han determinado en base a la estructura global del Ciclo de Deming o Ciclo P-D-C-A, con la finalidad de que los resultados de la implantación del sistema de prevención en la organización permitan una mejora integral en la lucha contra la corrupción y en el fortalecimiento de la probidad administrativa.

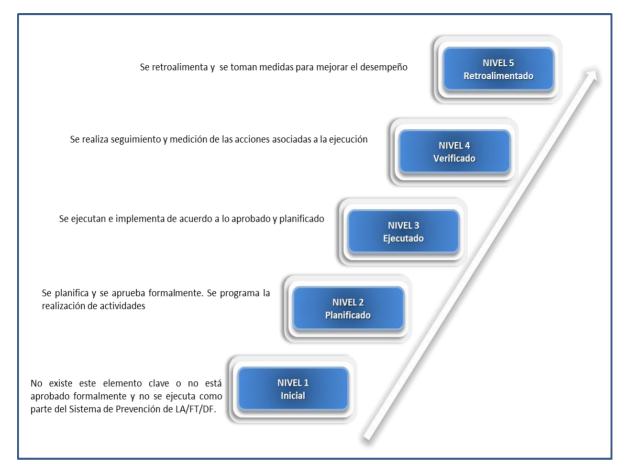
A continuación, en el cuadro N° 1, se define y describe cada uno de los cinco niveles del Modelo, y en el esquema N° 4, se representan gráficamente.

Cuadro N° 1. Niveles del Modelo de Madurez

N° Nivel	Nivel de Madurez	Descripción del Nivel de Madurez
Nivel 1	Inicial	No existen componentes/elementos/prácticas o no están aprobados formalmente y no se ejecutan como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Nivel 2	Planificado	Los componentes/elementos/prácticas se planifican y se aprueban formalmente. Adicionalmente, se incorporan en el Manual del Sistema de Prevención y en procedimientos. Se programa la ejecución de actividades en el tiempo.
Nivel 3	Ejecutado	Los componentes/elementos/prácticas se ejecutan e implementan de acuerdo con lo aprobado y planificado.
Nivel 4	Verificado	Se realiza seguimiento y medición de las acciones asociadas a la ejecución de los componentes/elementos/prácticas, evaluando los resultados de las tareas ejecutadas respecto de los criterios establecidos en la planificación.
Nivel 5	Retroalimentado	Se toman medidas para retroalimentar y mejorar los componentes/elementos/prácticas del sistema. Dependiendo de los resultados obtenidos, se realizan las correcciones y modificaciones necesarias.



Esquema N° 4. Representación gráfica de niveles del Modelo de Madurez



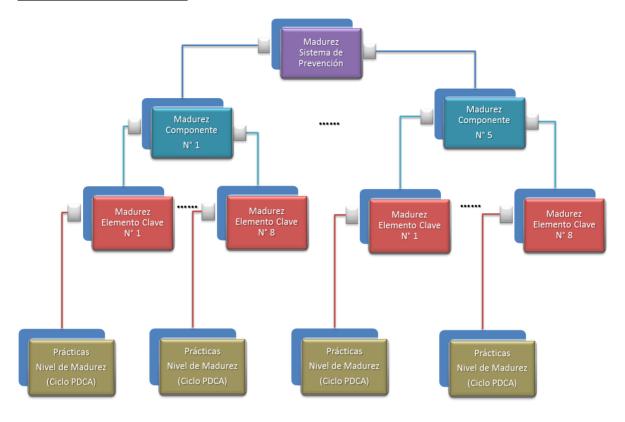
Fuente: CAIGG

Cada nivel de madurez describe las características y capacidades de los componentes en ese nivel. A medida que el tamaño o complejidad de una entidad o los riesgos asociados con delitos LA/FT/DF con su operación aumentan, también aumenta la necesidad de contar con una capacidad más sofisticada del sistema de prevención.

En el esquema N° 5, se presenta la estructura global del Modelo. En esta destaca que la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Prevención, está dada por los resultados de la evaluación del nivel de madurez de sus cinco componentes. Por su parte, el nivel de madurez de cada componente está dado por los resultados de la evaluación de sus ocho elementos clave. Por último, el nivel de madurez de cada elemento clave, está dado por el cumplimiento de determinadas prácticas, que se evalúan en base a la lógica de las fases del Ciclo de Deming.



Esquema N° 5. Estructura global del modelo para evaluar la madurez del Sistema de Prevención de LA/FT/DF



Fuente: CAIGG

- 5.- Metodología de cálculo del nivel de madurez para el Sistema de Prevención LA/FT/DF, sus componentes y los elementos clave
- a. Cálculo del nivel de madurez para los elementos clave de cada componente del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

La ponderación para cada nivel de madurez de los elementos clave, será la siguiente:

Cuadro N° 2. Descripción del nivel de madurez por elemento clave

N° Nivel	Nivel de Madurez	Puntaje
Nivel 1	Inicial	1
Nivel 2	Planificado	2
Nivel 3	Ejecutado	3
Nivel 4	Verificado	4
Nivel 5	Retroalimentado	5

El evaluador deberá obtener la información y los antecedentes necesarios para determinar el nivel de madurez de cada elemento clave dentro de un componente. Posteriormente, deberá identificar cuál es el mayor nivel de madurez (el valor 1 es el más bajo y 5 es el más alto) en el que se cumplen todas las prácticas. Si para alguna de ellas



no tiene evidencia de su cumplimiento, se deberá optar por clasificar el elemento clave en el nivel de madurez previo.

Ejemplo:

Se evaluará dentro del componente "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF", el elemento clave "IR1: La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF".

El análisis realizado por el evaluador a la información, respaldos y antecedentes disponibles permite concluir que el elemento clave, se encuentra en el nivel de madurez "Ejecutado", ya que se cumplen y existe evidencia para todas las prácticas asociadas a los niveles "Planificado" y "Ejecutado", por lo que su valoración corresponde a 3.

<u>Cuadro N° 3. Antecedentes para evaluar el nivel de Madurez del Elemento Clave</u> "IR1: La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF"

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave	Puntaje	Opción
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.	1	
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención, la forma de evaluar la vulnerabilidad de la institución al riesgo de LA/FT/DF. Se planifican evaluaciones de vulnerabilidad al riesgo de LA/FT/DF en forma permanente. 	2	
Ejecutado	Se realizan evaluaciones permanentes de la vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF.	3	Х
Verificado	 Se recopila y analiza información, sobre: Los resultados de las evaluaciones de vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF (por ejemplo se identifican brechas y/o oportunidades de mejora). La forma cómo se realizaron las evaluaciones y se compara con los requisitos especificados en el Manual del Sistema de Prevención. 	4	
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: • Implementar mecanismos para mitigar las vulnerabilidades críticas identificadas. • Implementar recomendaciones y oportunidades de mejora, para corregir el procedimiento para evaluar la vulnerabilidad al riesgo de LA/FT/DF. • Mejorar la planificación de las evaluaciones de los riesgos.	5	



El resultado de la evaluación previa, implica que para el elemento clave "IR1: La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF", será necesario continuar con actividades que permitan su mejora continua, y avanzar al nivel "Verificado", donde se requiere adicionar a la formalización y planificación de las actividades, y a la ejecución de valuaciones permanentes de la vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF, las siguientes acciones de evaluación y análisis:

- Los resultados de las evaluaciones de vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF (por ejemplo; para identificar brechas y/o oportunidades de mejora).
- La forma cómo se realizaron las evalua**c**iones y compararlas con los requisitos especificados en el Manual del Sistema de Prevención.

Para lograr lo anterior, la institución deberá evaluar cómo mejorar sus procesos, y determinar sus recursos e identificar sus oportunidades y limitaciones. Con esta información podría formular planes de acción que permitan cumplir con los requerimientos del nivel "Verificado".

b. Cálculo del nivel de madurez para los componentes del Sistema de Prevención de LA/FT/DF:

La ponderación para cada nivel de madurez de los componentes está descrita en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 4. Descripción del nivel de madurez por componente

N° Nivel	Nivel de Madurez Componente	Forma de Cálculo	Puntaje
Nivel 1	Inicial	D	1,0 y 1,99
Nivel 2	Planificado	Promedio aritmético	2,0 y 2,99
Nivel 3	Ejecutado	de los niveles de	3,0 y 3,99
Nivel 4	Verificado	madurez de los ocho elementos clave	4,0 y 4,99
Nivel 5	Retroalimentado	elementos clave	5,0

El evaluador, una vez determinados los niveles de madurez de los ocho elementos clave de cada componente, podrá determinar su nivel de madurez.

Ejemplo:

Se evaluará el nivel de madurez del componente "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF". Para lo cual, a su vez, se debe evaluar el nivel de madurez de los ocho elementos clave del componente, en base a la metodología descrita en este punto. Para la evaluación del nivel de madurez del componente, se deben considerar los siguientes resultados:



Cuadro N° 5. Antecedentes para evaluar el componente "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF"

N°	Elemento Clave	Puntaje	Nivel de Madurez
IR1:	La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF	3	Ejecutado
IR2:	La institución revisa el riesgo, en términos de LA/FT/DF, al que sus funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias	3	Ejecutado
IR3:	La institución determina el riesgo de LA/FT/DF, considerando el perfil del cargo de sus funcionarios	3	Ejecutado
IR4:	La institución posee una matriz de riesgos con el fin de ayudar en la asignación de riesgo, según el cargo de cada funcionario	2	Planificado
IR5:	La institución revisa y actualiza la evaluación de riesgos de LA/FT/DF	2	Planificado
IR6:	Existe un conjunto de señales de alerta relativas a la realización de procesos de negocio en la institución	3	Ejecutado
IR7:	Las señales de alerta definidas por la institución son conocidas y comprendidas por todos los funcionarios	2	Planificado
IR8:	Se desarrolla un plan de acción con medidas para tratar los riesgos (asociados a señales de alerta), que no están adecuadamente cubiertos por los controles existentes	2	Planificado
Prome	edio Aritmético	2,5	Planificado

De acuerdo con lo anterior, el nivel de madurez del componente *"Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF"*, es *"Planificado"*.

El resultado de la evaluación previa, conlleva que para el componente "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF", se debe identificar los elementos clave que requieren acciones para avanzar en su nivel de madurez.

La idea es analizar y determinar si la organización cuenta con los recursos y mecanismos necesarios para avanzar en los niveles de madurez de los elementos clave del componente, partiendo con los que tienen menor desarrollo. En el ejemplo, serían los elementos clave: IR4, IR5, IR7 y IR8, que están clasificados en el nivel de madurez "Planificado".

En el ejemplo, de lograr alcanzar el siguiente nivel "*Ejecutado*" en dichos elementos clave, el componente "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF" también avanzaría al nivel "*Ejecutado*".

c. Cálculo del nivel de madurez global para el Sistema de Prevención de LA/FT/DF

LA forma de determinar el nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, está descrita en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 6. Descripción del nivel de madurez global para el Sistema de Prevención

N° Nivel	Nivel de Madurez Sistema de Previsión	Forma de Determinación del Nivel		
Nivel 1	Inicial	Co dobo determinar al nivel de madurez global del		
Nivel 2	Planificado	Se debe determinar el nivel de madurez global del Sistema de Prevención, en base al nivel de madurez		
Nivel 3	Ejecutado	más bajo entre los cinco componentes. Donde 5 es		
Nivel 4	Verificado	 − más bajo entre los cinco componentes. Donde s − el más alto y 1 es el más bajo. 		
Nivel 5	Retroalimentado	ei ilias alio y i es ei ilias bajo.		

El evaluador, una vez determinados los niveles de madurez de los cinco componentes, podrá determinar el nivel global de madurez del Sistema.

Ejemplo:

Se evaluará el nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Para ello, se debe evaluar el nivel de madurez de los cinco componentes del Sistema, en base a la metodología descrita previamente.

En el ejemplo, para la evaluación del nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, se deben considerar los siguientes resultados obtenidos previamente para cada componente:

<u>Cuadro N° 7. Antecedentes para evaluar el nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF</u>

Componente	Puntaje	Nivel
Organización Interna: Roles y Responsabilidades	4,0	Verificado
Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF	2,5	Planificado
Políticas de Prevención y Detección de LA/FT/DF	3,3	Ejecutado
Procedimientos de Detección de LA/FT/DF	3,0	Ejecutado
Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF	2,4	Planificado

En este mismo contexto, se presenta un esquema asimilado a un tablero de mando del nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, especificándolo por cada uno de los cinco componentes.

<u>Cuadro N° 8. Esquema del nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF</u>

Nivel de Madurez para los Componentes	Organización Interna: Roles y Responsabilidad es	Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF	Políticas de Prevención y Detección de LA/FT/DF	Procedimientos de Detección de LA/FT/DF	Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF
Retroalimentado					
Verificado					
Ejecutado					
Planificado					
Inicial					



De acuerdo con lo anterior, el nivel de madurez global del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, es "*Planificado*", ya que este representa el menor nivel de madurez entre los cinco componentes. Sin perjuicio de lo anterior, este resultado es solo referencial, ya que es necesario identificar y trabajar con todos los componentes del Sistema de Prevención de LA/FT/DF, que requieren que se implementen acciones para mejorar su nivel de madurez global.

Al igual que para el caso de los componentes, se debe analizar y determinar si la organización cuenta con los recursos y mecanismos necesarios para implementar prácticas que permitan avanzar en el nivel de madurez global, partiendo como ya se señaló, con los que tienen menor nivel de madurez. En el ejemplo, serían los componentes "Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF" y "Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF", que están clasificados en el nivel de madurez "Planificado".

Por último, frente a los resultados de la evaluación o autoevaluación realizada, la organización debería formular y comprometer medidas para superar las brechas identificadas y/o aprovechar las oportunidades de mejora, con la finalidad de subir de nivel de madurez, ya sea en los elementos clave, en los componentes o en el Sistema.

Dichas medidas deberían incluirse en un plan de acción o plan de compromisos, que contenga a lo menos: medida(s) comprometida(s), responsable(s) de implementar las medida(s), evidencia(s) de implementación de las medida(s), indicador de logro y plazo(s) de implementación parcial y/o final de las medidas.

6.- Plantillas en formato Excel para reportar al CAIGG el resultado de la evaluación

El CAIGG ha diseñado una plantilla con la estructura del reporte que se debe utilizar, cuando se evalúe o autoevalúe el Sistema de Prevención de LA/FT/DF, a través del modelo contenido en este documento técnico.

En la página web del Consejo de Auditoría se pueden encontrar las referidas plantillas en formato Excel: http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/





7.- Descripción detallada de los elementos clave y prácticas, para los niveles del Modelo de Capacidad/Madurez de LA/FT/DF

a. Componente: Organización Interna: Roles y Responsabilidades

OI1: Se han establecido roles y responsabilidades del Sistema de Prevención, para todos los actores involucrados (por ejemplo: Jefe de Servicio, Auditor Interno, Comité de Prevención, todo el personal)

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave		
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.		
Planificado	Se definen formalmente roles y responsabilidades para todos los actores del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Estos están contenidos en el Manual del Sistema de Prevención.		
Ejecutado	Los responsables ejecutan sus roles y responsabilidades en forma habitual, de acuerdo con lo definido en el Manual del Sistema de Prevención.		
Verificado	 Existen instancias institucionales donde se evalúa periódicamente: La adecuación de los roles y responsabilidades contenidos en el Manual del Sistema de Prevención. El cumplimiento de los roles y responsabilidades asignadas. 		
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: • Cumplir con los roles y responsabilidades asignadas. • Mejorar la adecuación y consistencia de los roles y responsabilidades contenidas en el Manual de Prevención y/o procedimientos y actualizar el Manual del Sistema de Prevención en esta materia.		

OI2: Existe un funcionario responsable en la institución

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave		
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.		
Planificado	 Se nombra formalmente un funcionario responsable, que cuenta con: Los conocimientos necesarios Los recursos necesarios, y Con una posición jerárquica adecuada para ejercer el cargo. 		
Ejecutado	El funcionario responsable ejecuta sus funciones en forma habitual, de acuerdo con lo definido en su nombramiento.		
Verificado	 Existen instancias institucionales donde se evalúa: La consistencia de las actividades y funciones asignadas formalmente al funcionario responsable. La efectividad de las actividades desarrolladas por el funcionario responsable. 		
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad		



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 de: Actualizar el nombramiento del funcionario responsable (conocimientos, recursos necesarios y posición jerárquica adecuada para ejercer el cargo). Mejorar la consistencia de las actividades y funciones asignadas al funcionario responsable. Mejorar la efectividad de las actividades desarrolladas por el funcionario responsable.

Ol3: El funcionario responsable es conocido por todos los funcionarios, así como sus funciones

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se remite y comunica a todos los funcionarios el nombramiento del funcionario responsable. Se planifican actividades de difusión y promoción para todos los funcionarios, respecto de quién es el funcionario responsable y de cuáles son sus actividades, roles y atribuciones.
Ejecutado	En su actividad laboral habitual los funcionarios reconocen quién es el funcionario responsable, comunicándose con él cuando es necesario.
Verificado	Existen instancias donde se evalúa si los funcionarios tienen conocimiento de quién es el funcionario responsable dentro de la institución.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el conocimiento de quien es el funcionario responsable por parte de los funcionarios de la institución. Mejorar el conocimiento de los funcionarios, sobre cuáles son las actividades, roles y atribuciones del funcionario responsable.

OI4: El funcionario responsable comprende y está comprometido con las políticas anti LA/FT/DF y conoce su rol en la institución

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente políticas anti LA/FT/DF. Estas están contenidas en el Manual del Sistema de Prevención. Se definen formalmente roles específicos para el funcionario responsable.
Ejecutado	El funcionario responsable ejecuta en forma permanente las políticas anti LA/FT/DF y actividades descritas en su rol.
Verificado	Existen instancias institucionales donde se evalúa el nivel de



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	efectividad y cumplimiento de:
	El rol del funcionario responsable.
	 Las políticas anti LA/FT/DF, por parte del funcionario responsable.
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de:
	 Que el funcionario responsable cumpla con las políticas anti LA/FT/DF. Que el funcionario responsable cumpla con su rol.
	 Mejorar la compresión y el compromiso del funcionario responsable en el Sistema de Prevención, cuando corresponda.

OI5: El funcionario responsable recibe capacitación respecto de la prevención del LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe un programa de capacitación formal para el funcionario responsable respecto de la prevención del LA/FT/DF en la institución. El programa de capacitación considera los contenidos, forma de evaluación y la frecuencia adecuada para mantener actualizados los conocimientos del funcionario responsable en la materia.
Ejecutado	Se realizan actividades periódicas de capacitación teórica - práctica, sobre la prevención del LA/FT/DF, al funcionario responsable de la Institución, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si la frecuencia, cobertura, evaluación y contenidos de la capacitación efectuada, es la que requiere el funcionario responsable de la Institución. El nivel de comprensión de los contenidos obtenidos por el funcionario responsable de la Institución, respecto de la capacitación.
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: • Mejorar la frecuencia de la capacitación efectuada. • Mejorar las formas de evaluación de la capacitación efectuada. • Optimizar los contenidos de la capacitación efectuada. • Superar las deficiencias de conocimientos del funcionario responsable, en el caso que corresponda.



OI6: El funcionario responsable se asegura de capacitar a todos los funcionarios de la institución sobre el Sistema de Prevención de LA/FT/DF y la importancia de su cumplimiento

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe un programa de capacitación formal, que es planificado y desarrollado por el funcionario responsable. El programa de capacitación considera los contenidos, evaluación y frecuencia adecuados para relevar la importancia y mantener actualizados los conocimientos en la materia, que requieren todos los funcionarios de la Institución.
Ejecutado	El funcionario responsable realiza las capacitaciones planificadas a los funcionarios, de acuerdo con el programa.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si la frecuencia, cobertura, evaluación y contenidos de la capacitación efectuada, es la que requieren los funcionarios de la Institución. El nivel de comprensión de los contenidos obtenidos por los funcionarios respecto de la capacitación.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar la frecuencia de la capacitación efectuada. Mejorar las formas de evaluación de la capacitación efectuada. Optimizar los contenidos de la capacitación efectuada. Superar las deficiencias de conocimientos de los funcionarios, en el caso que corresponda.

OI7: El funcionario responsable mantiene actualizada la identificación de los riesgos institucionales respecto del lavado de activos, los delitos funcionarios y el financiamiento del terrorismo

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente una metodología en el Manual del Sistema de Prevención, para identificar y actualizar los riesgos de LA/FT/DF. Se planifican revisiones de la vigencia y pertinencia de los riesgos.
Ejecutado	Se realiza permanentemente un proceso de análisis e identificación de nuevos riesgos de LA/FT/DF, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	Se revisan y analizan los resultados de la identificación de nuevos riesgos de LA/FT/DF, en forma permanente.
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de:



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 Mejorar la efectividad de los resultados de la identificación de los nuevos riesgos de LA/FT/DF. Cumplir con la metodología, para mantener actualizada la identificación de los riesgos de LA/FT/DF.

Ol8: La institución ha identificado un suplente del funcionario responsable

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se nombra formalmente funcionario suplente del funcionario responsable, que cuente con: Los conocimientos necesarios Los recursos necesarios, y Con una posición jerárquica adecuada para ejercer el cargo, cuando corresponda.
Ejecutado	Cuando corresponda, el funcionario suplente ejecuta sus funciones, de acuerdo con lo definido en su nombramiento.
Verificado	 Existen instancias institucionales donde se evalúa: La consistencia de las actividades y funciones asignadas formalmente al funcionario suplente. La efectividad de las actividades desarrolladas por el funcionario suplente.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Actualizar el nombramiento del funcionario suplente (conocimientos, recursos necesarios y posición jerárquica adecuada para ejercer el cargo). Mejorar la consistencia de las actividades y funciones asignadas al funcionario suplente. Mejorar la efectividad de las actividades desarrolladas por el funcionario suplente.

b. Componente: Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT/DF

IR1: La institución evalúa su vulnerabilidad y riesgo en términos de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención, la forma de evaluar la vulnerabilidad de la institución al riesgo de LA/FT/DF. Se planifican evaluaciones de vulnerabilidad al riesgo de LA/FT/DF en forma permanente.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Ejecutado	Se realizan evaluaciones permanentes de la vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF, de acuerdo a lo planificado.
Verificado	 Se recopila y analiza información, sobre: Los resultados de las evaluaciones de vulnerabilidad del riesgo de LA/FT/DF (por ejemplo, se identifican brechas y/o oportunidades de mejora). La forma cómo se realizaron las evaluaciones y se compara con los requisitos especificados en el Manual del Sistema de Prevención.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Implementar mecanismos para mitigar las vulnerabilidades críticas identificadas. Implementar recomendaciones y oportunidades de mejora, para corregir el procedimiento para evaluar la vulnerabilidad al riesgo de LA/FT/DF. Mejorar la planificación de las evaluaciones de los riesgos.

IR2: La institución revisa el riesgo, en términos de LA/FT/DF, al que sus funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención, la forma de revisar el riesgo LA/FT/DF, al que los funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias. Se planifican revisiones específicas, en forma permanente sobre esta materia.
Ejecutado	Se realiza una revisión permanente de los riesgos de LA/FT/DF, al que los funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias.
Verificado	 Se recopila y analiza información, sobre los riesgos de LA/FT/DF al que los funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias, considerando: Los resultados de las evaluaciones de riesgos de LA/FT/DF, al que los funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias (se identifican brechas y/o oportunidades de mejora). La forma cómo se realizaron las evaluaciones y se compara con los requisitos especificados en el Manual del Sistema de Prevención.
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente, las brechas identificadas, con la finalidad de: • Implementar medidas o mecanismos para mitigar los riesgos críticos al que los funcionarios se ven expuestos en sus actividades diarias. • Implementar recomendaciones y oportunidades de mejora, para



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	corregir el procedimiento para evaluar el riesgo de LA/FT/DF.
	 Mejorar la planificación de las revisiones de los riesgos.

IR3: La institución determina el riesgo de LA/FT/DF, considerando el perfil del cargo de sus funcionarios

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención, que para evaluar el riesgo de LA/FT/DF se debe considerar el perfil del cargo de los funcionarios. Se planifican revisiones específicas y en forma permanente sobre esta materia.
Ejecutado	Se realizan evaluaciones permanentes, de los riesgos de LA/FT/DF, las que incluyen el perfil del cargo de los funcionarios, de acuerdo a lo planificado.
Verificado	 Se recopila y analiza información, sobre los riesgos de LA/FT/DF, que incluyen el perfil del cargo de los funcionarios, considerando: Los resultados de las evaluaciones de riesgos de LA/FT/DF, que incluyen el perfil del cargo de los funcionarios. La forma cómo se realizaron las evaluaciones, comprándola con los requisitos especificados en el Manual del Sistema de Prevención.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente, las brechas identificadas, con la finalidad de: Implementar medidas o mecanismos para mitigar los riesgos críticos, incluyendo el análisis del perfil del cargo de los funcionarios. Implementar recomendaciones y oportunidades de mejora, para corregir el procedimiento para evaluar el riesgo de LA/FT/DF, incluyendo el análisis del perfil del cargo de los funcionarios. Mejorar la planificación de las revisiones de los riesgos.

IR4: La institución posee una matriz de riesgos con el fin de ayudar en la asignación de riesgo, según el cargo de cada funcionario

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe una metodología formal del CAIGG para construir una matriz de riesgos LA/FT/DF o un instrumento similar, y esta incluye el cargo de los funcionarios. En el Manual se hace referencia a la metodología.
Ejecutado	Se construye una matriz de riesgos LA/FT/DF o un instrumento similar



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	en la institución (incluye el análisis de riesgos del cargo de los funcionarios).
Verificado	Se revisa y analizan los riesgos de LA/FT/DF, en relación con los cargos de los funcionarios asociados, incluidos en la matriz, en forma periódica.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente, las brechas identificadas, con la finalidad de: Tratar y/o mejorar los controles asociados a riesgos críticos de LA/FT/DF, con cobertura inadecuada. Actualizar y mejorar la matriz de riesgos LA/FT/DF, en relación con la identificación de señales de alerta y los cargos asociados de cada funcionario. Construir la Matriz de Riesgos de acuerdo a la metodología formal.

IR5: La institución revisa y actualiza la evaluación de riesgos de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención una metodología para revisar y actualizar la evaluación de riesgos de LA/FT/DF. Se planifican revisiones específicas y en forma permanente sobre esta materia.
Ejecutado	Se realiza una evaluación de los riesgos de LA/FT/DF, en forma permanente, y de acuerdo a lo planificado.
Verificado	Se revisan y analizan los resultados de la evaluación y actualización de riesgos de LA/FT/DF, en forma permanente.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente, las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el procedimiento para la evaluación y actualización de riesgos de LA/FT/DF. Mejorar la actualización de los riesgos identificados, de acuerdo a los resultados obtenidos en la revisión. Mejorar la planificación de las revisiones para actualizar los riesgos.



IR6: Existe un conjunto de señales de alerta relativas a la realización de procesos de negocio en la institución

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establece formalmente en el Manual del Sistema de Prevención cómo identificar y actualizar señales de alerta, de acuerdo con las necesidades de la institución. Se planifican evaluaciones para actualizar las señales de alerta identificadas, en forma periódica.
Ejecutado	Se define un conjunto de señales de alerta de LA/FT/DF, relativas a la realización de procesos de negocio en la institución.
Verificado	 Se revisa y analiza el conjunto de señales de alerta de LA/FT/DF, en forma periódica, respecto de: Los resultados preventivos sobre indicios de delitos LA/FT/DF, que se han obtenido en el periodo de evaluación. La forma cómo se ha realizado la identificación y actualización de las señales de alerta, comparándola con los requisitos especificados en los procedimientos contenidos en el Manual del Sistema de Prevención.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: La completitud y pertinencia del conjunto de señales de alerta identificadas en el periodo de evaluación. La forma cómo se ha realizado la identificación y actualización de las señales de alerta, en el caso que corresponda. Mejorar la planificación de las revisiones para actualizar las señales de alerta.

IR7: Las señales de alerta definidas por la institución son conocidas y comprendidas por todos los funcionarios

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se establecen formalmente en el Manual del Sistema de Prevención, los mecanismos de difusión y capacitación para riesgos y señales de alerta, que se utilizarán en la institución. Existe un programa formal para difundir y capacitar sobre los mecanismos a todos los funcionarios.
Ejecutado	En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden las señales de alerta definidas por la institución.
Verificado	 Se revisa y analiza en forma periódica: El nivel de conocimiento y comprensión de los funcionarios, respecto de las señales de alerta definidas en la institución.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 La adecuación de la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación y difusión efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Las materias en las cuales se debe mejorar el nivel de conocimiento y compresión por parte de los funcionarios. La frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación y difusión. Mejorar la planificación de la difusión y capacitación.

IR8: Se desarrolla un plan de acción con medidas para tratar los riesgos (asociados a señales de alerta), que no están adecuadamente cubiertos por los controles existentes

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se define formalmente un plan de plan de acción para tratar los riesgos (asociados a señales de alerta), que no están adecuadamente cubiertos por los controles existentes, aprobado por el Jefe de Servicio. El plan incluye medidas para tratar y mejorar los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad.
Ejecutado	 Se ejecuta el plan de acción. El plan de acción incluye seguimiento de las medidas y controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad.
Verificado	 Se revisa y evalúa respecto del plan de acción, respecto de si: Se ha realizado conforme a lo programado (plazos, oportunidad, contenidos, etc.). Las medidas definidas han sido efectivas para mitigar los riesgos.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Los atrasos o incumplimientos en las actividades del plan de acción respecto de lo programado. La efectividad requerida producto de la aplicación de las actividades del plan de acción. La actualización y mejoras al plan de acción, en el caso que corresponda.



c. Componente: Políticas de Prevención y Detección de LA/FT/DF

PP1: Existen políticas documentadas para el Sistema de Prevención anti LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente políticas de prevención y detección LA/FT/DF, que establecen los principios y lineamientos para la adopción, implementación y operación de un Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Las políticas están incluidas en el Manual del Sistema de Prevención. Se programa formalmente la difusión y comunicación de las
	políticas al interior de la organización.
Ejecutado	 Se ejecutan permanentemente las políticas de prevención y detección LA/FT/DF, en la institución. Se difunden y comunican las políticas de prevención y detección LA/FT/DF, al interior de la organización.
Verificado	 Existen instancias institucionales donde se evalúa periódicamente: El nivel de actualización, completitud e integridad de las políticas de prevención y detección LA/FT/DF. Sí se aplican efectivamente de acuerdo con lo definido en el Manual del Sistema de Prevención, las políticas de prevención y detección LA/FT/DF, en la organización.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Cumplir adecuadamente con la aplicación de las políticas de prevención y detección LA/FT/DF. Actualizar las políticas de prevención y detección LA/FT/DF, cuando corresponda.

PP2: Se realizan actividades de difusión y capacitación interna para la prevención del LA/FT/DF a todos los funcionarios

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente políticas de prevención y detección LA/FT/DF. Existe un programa general y formal de actividades, para difundir y capacitar sobre prevención de LA/FT/DF a todos los funcionarios de la institución.
Ejecutado	Se han realizado actividades periódicas de difusión y capacitación interna, de tipo teórica - práctica, de prevención LA/FT/DF, a todos los funcionarios de la Institución, de acuerdo a lo planificado.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si asistieron todos los funcionarios de la Institución. Si los recursos y cobertura considerada en el diseño del programa de capacitación, era suficiente para incluir a todos los funcionarios. Si la frecuencia, evaluación y contenidos de la difusión y capacitación interna sobre prevención de LA/FT/DF, es la que requieren los funcionarios de la Institución.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar la frecuencia de la capacitación interna efectuada. Mejorar los procesos de evaluación y los contenidos de la capacitación interna. Aumentar el alcance de la capacitación, en el caso que corresponda. Mejorar nivel de comprensión de los contenidos obtenidos por los funcionarios.

PP3: La capacitación provee orientación a los funcionarios sobre cómo detectar y reportar operaciones inusuales (ROS) al funcionario responsable

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe un programa de capacitación formal, que es planificado y desarrollado por el funcionario responsable. El programa de capacitación provee orientación a los funcionarios sobre cómo detectar y reportar operaciones inusuales (ROS), al funcionario responsable.
Ejecutado	El funcionario responsable realiza las actividades de capacitación planificadas.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si la frecuencia, cobertura, evaluación y contenidos de la capacitación efectuada, es la que requieren los funcionarios de la Institución para detectar y reportar ROS en forma efectiva al funcionario responsable. El nivel de comprensión de los contenidos obtenidos por los funcionarios respecto de la capacitación.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar la adecuación de la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada. Mejora el nivel de comprensión de los contenidos obtenidos por los funcionarios, respecto de cómo detectar y reportar operaciones inusuales (ROS) al funcionario responsable.



PP4: Existen normas de ética y de buena conducta de los funcionarios, plasmadas en manuales de ética y/o códigos de conducta

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente normas de ética y de buena conducta en la institución. Existe un programa de capacitación formal para dar a conocer los contenidos de las normas de ética y de buena conducta.
Ejecutado	 Las normas de ética y de buena conducta se incluyen en manuales de ética y/o códigos de conducta, que son utilizados por todos los funcionarios. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación planificadas.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: El nivel de actualización, completitud e integridad de las normas de ética y de buena conducta vigentes en la institución. El nivel de aplicación efectiva de las normas de ética y buena conducta por parte del personal de la institución.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de completitud e integridad de las normas de ética y de buena conducta. Mantener actualizadas las normas de ética y de buena conducta vigentes en la institución. Mejorar el nivel de cumplimiento y efectividad en la aplicación de las normas de ética y buena conducta en la institución.

PP5: Los funcionarios comprenden qué comportamientos éticos son aceptables y cuáles no

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente en la institución, normas de ética y de buena conducta, que describen detalladamente los comportamientos que son aceptables y cuáles no. Las normas se difunden y capacitan de acuerdo con un programa formal.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que comprenden qué comportamientos éticos son aceptables y cuáles no, en la institución. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación planificadas.
Verificado	Se evalúa periódicamente: • El nivel de comprensión de los funcionarios, respecto a cuáles



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 comportamientos éticos son aceptables y cuáles no. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de compresión de los funcionarios sobre los comportamientos éticos que son aceptables y cuáles no, en la institución. Mejorar la adecuación de la difusión y la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.

PP6: Los funcionarios comprenden qué hacer cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente normas de ética y de buena conducta, que describen lo que deben hacer los funcionarios cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado. Las normas se difunden y capacitan de acuerdo con un programa formal.
Ejecutado	 En su actuar, los funcionarios demuestran que comprenden que hacer (respetan y aplican el procedimiento), cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación planificadas.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: El nivel de comprensión de los funcionarios, respecto a qué hacer cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: El nivel de compresión de los funcionarios sobre qué hacer cuando están frente o tienen conocimiento de un comportamiento inapropiado. Mejorar la adecuación de la difusión y la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.



PP7: Los funcionarios tienen conocimiento de sus responsabilidades administrativas, penales y civiles

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente normas de ética y de buena conducta, que describen las responsabilidades administrativas, penales y civiles de los funcionarios ante los delitos LA/FT/DF. Existe un programa formal de actividades para difundir y capacitar las responsabilidades administrativas, penales y civiles de los funcionarios ante los delitos LA/FT/DF.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden sus responsabilidades administrativas, penales y civiles ante los delitos LA/FT/DF. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación planificadas.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: El nivel de conocimiento y comprensión de los funcionarios, respecto de las responsabilidades administrativas, penales y civiles ante los delitos LA/FT/DF. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de conocimiento y comprensión de las responsabilidades administrativas, penales y civiles de los funcionarios. Mejorar la adecuación de la difusión y la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.

PP8: Los funcionarios comprenden los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente normas de ética y de buena conducta, que describen los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo y actuar. Se define formalmente el mecanismo para declarar conflictos de intereses. Existe un programa formal de actividades para difundir y capacitar sobre los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo y actuar.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden que hacer y lo declaran (respetan y aplican las normas y mecanismos), cuando están frente a potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación planificadas.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: El nivel de conocimiento y compresión de los funcionarios sobre los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de conocimiento y comprensión sobre los potenciales conflictos de intereses relacionados con su cargo. Mejorar la adecuación de la difusión y la frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la capacitación efectuada en esta materia.

d. Componente: Procedimientos de Detección de LA/FT/DF

PD1: Existen procedimientos documentados de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas dentro de la institución

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos documentados de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención. Los procedimientos incluyen mecanismos de comunicación que aseguren la confidencialidad, tanto respecto de quien entrega la información al funcionario responsable, como también de los datos que soportan la operación inusual/sospechosa. Existe un programa formal de actividades para difundir y capacitar los procedimientos de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas.
Ejecutado	 Los funcionarios en su actividad laboral habitual ejecutan los procedimientos de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas. Se desarrollan actividades de difusión y capacitación sobre los procedimientos de consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas, de acuerdo con lo planificado.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si las actividades de consulta y comunicación se han realizado conforme al procedimiento. Si las actividades de consulta y comunicación han sido efectivas. Si los procedimientos se encuentran accesibles para todos los funcionarios de la organización. Si el nivel de actualización, completitud e integridad de los procedimientos es el adecuado. Si los mecanismos de comunicación aseguran la confidencialidad, tanto respecto de quien entrega la información al funcionario responsable, como también de los datos que soportan la operación inusual/sospechosa. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Cumplir adecuadamente con la aplicación del procedimiento consulta y de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas. Mejorar la efectividad requerida en las actividades de consulta y comunicación de operaciones inusuales/sospechosas. Actualizar el procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD2: La institución tiene procedimientos documentados para enviar un reporte de operación sospechosa (ROS) a la UAF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos documentados para envío de reportes de operación sospechosa (ROS) a la UAF. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	El funcionario responsable en su actividad laboral envía reportes de operación sospechosas (ROS) a la UAF, en base al procedimiento existente.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: Si las actividades de envío de ROS a la UAF se han realizado conforme a lo instruido en el procedimiento. Si las actividades de envío de ROS a la UAF han sido efectivas, cuando corresponda y sea posible.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Cumplir con la aplicación del procedimiento de envío de ROS a la UAF. Mejorar la efectividad requerida en las actividades de envío de ROS a la UAF, cuando corresponda y sea posible. Actualizar en el Manual del Sistema de Prevención, el procedimiento de envío de ROS a la UAF, cuando corresponda.

PD3: Los funcionarios de la institución son capaces de identificar operaciones inusuales/sospechosas

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos que describen formas de identificar operaciones inusuales/sospechosas. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención. Se han definido programas de difusión y capacitación para instruir a los funcionarios sobre cómo identificar operaciones inusuales/sospechosas.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual los funcionarios demuestran que son capaces de identificar operaciones inusuales/sospechosas. En la identificación de operaciones inusuales/sospechosas por parte de los funcionarios, se cumple con las formalidades y procedimientos establecidos. Se desarrollan actividades de difusión y capacitación de procedimientos para identificación de operaciones inusuales/sospechosas, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: El nivel de capacidad de los funcionarios, para identificar operaciones inusuales/sospechosas en la organización. Si las actividades para identificar operaciones inusuales/sospechosas se han realizado conforme a lo instruido en el procedimiento. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar la capacidad de los funcionarios, para identificar operaciones inusuales/sospechosas en la organización. Cumplir con la aplicación del procedimiento aprobado. Mejorar la efectividad requerida en las actividades de identificación de operaciones inusuales/sospechosas, por parte de



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 los funcionarios. Actualizar el procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y
	completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD4: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de su deber de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas de LA/FT/DF, que detecten en el ejercicio de sus funciones

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos, que describen la obligación de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, que detecten en el ejercicio de sus funciones. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención. Se han definido programas de difusión y capacitación para instruir a los funcionarios sobre cómo comunicar las operaciones inusuales/sospechosas.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual los funcionarios demuestran que conocen y comprenden su deber de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, que detecten en el ejercicio de sus funciones. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación de procedimientos sobre el deber de los funcionarios de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, de acuerdo a lo planificado.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: El nivel de conocimiento de los funcionarios, sobre la obligación de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, que detecten en el ejercicio de sus funciones. Si las actividades de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas se han realizado conforme a lo instruido en el procedimiento. Si los procedimientos que describen la obligación de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, se encuentran accesibles para todos los funcionarios. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: • Mejorar el nivel de conocimiento y compresión de los funcionarios



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 sobre la obligación de comunicar las operaciones inusuales/sospechosas, que detecten en el ejercicio de sus funciones. Cumplir con la aplicación del procedimiento aprobado. Mejorar la efectividad requerida en las actividades de comunicación de operaciones inusuales/sospechosas. Actualizar el procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD5: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento sobre los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos, que instruyen y describen los antecedentes que los funcionarios deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención. Se han definido programas de difusión y capacitación para instruir a los funcionarios sobre los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa. Se desarrollan actividades de difusión y capacitación sobre los antecedentes que los funcionarios deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa, de acuerdo a lo planificado.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: El nivel de conocimiento y comprensión de los funcionarios, respecto de los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa. Si los antecedentes remitidos cumplen lo instruido en el procedimiento. Si los procedimientos que describen los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa, se encuentran accesibles para todos los funcionarios. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de conocimiento y compresión de los funcionarios sobre los antecedentes que deben informar y adjuntar al comunicar una operación inusual/sospechosa. Cumplir con la aplicación del procedimiento aprobado. Actualizar el procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD6: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente procedimientos y canales de comunicación, que describen cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa. Los procedimientos están incluidos en el Manual del Sistema de Prevención. Se han definido programas de capacitación para instruir a los funcionarios sobre cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa. Se desarrollan actividades de difusión y capacitación sobre cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: El nivel de conocimiento y comprensión de los funcionarios, respecto de cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa. Si la forma de consultar al funcionario responsable cumple con lo instruido en el procedimiento. Si los procedimientos sobre cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, se encuentran accesibles para todos los funcionarios.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar el nivel de conocimiento y compresión de los funcionarios sobre cuándo y cómo contactarse con el funcionario responsable, en caso de una consulta o comunicación de una operación inusual/sospechosa. Cumplir con la aplicación del procedimiento aprobado. Actualizar el procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD7: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de que no se tomarán represalias ni se les discriminará cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente políticas de prevención y detección LA/FT/DF, en las cuales se especifica que no se tomarán represalias ni se discriminarán a los funcionarios cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa. Las políticas están incluidas en el Manual del Sistema de Prevención. Se programan actividades periódicas de difusión y capacitación teórica - práctica en esta materia.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden que no se tomarán represalias ni se les discriminará cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa. Se desarrollan actividades de difusión y capacitación, de acuerdo a lo planificado, para dar a conocer que no se tomarán represalias ni se discriminará a los funcionarios cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: El nivel en que los funcionarios de la institución tienen conocimiento y comprensión de que no se tomarán represalias ni se les discriminará cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa. Si existe evidencia que cuando se comunican operaciones inusuales/sospechosas no existen represalias ni discriminación



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 contra los funcionarios denunciantes. Si las políticas en las cuales se especifica que no se tomarán represalias ni se discriminarán a los funcionarios cuando se realice una comunicación de operación inusual/sospechosa, se encuentran accesibles para todos los funcionarios. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar nivel de conocimiento de los funcionarios, respecto de que no se tomarán represalias ni se les discriminará cuando ellos realicen una comunicación de operación inusual/sospechosa. Cumplir con la aplicación de la política aprobada. Actualizar la política sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

PD8: Los funcionarios de la institución tienen conocimiento de que, tanto la institución, como sus empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se definen formalmente políticas/procedimientos de prevención y detección, en las cuales se especifica que tanto la institución, como sus empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable. Las políticas/procedimientos están incluidas en el Manual del Sistema de Prevención. Se programan actividades periódicas de difusión y capacitación teórica-práctica en esta materia.
Ejecutado	 En su actividad laboral habitual, los funcionarios demuestran que conocen y comprenden que tanto la institución, como sus empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable. Se desarrollan las actividades de difusión y capacitación sobre esta materia, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	Se evalúa permanentemente • El nivel en que los funcionarios de la institución tienen conocimiento y comprensión de que, tanto la institución, como sus



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable. Si las políticas/procedimientos sobre esta materia, se encuentran accesibles para todos los funcionarios. La adecuación de la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Mejorar nivel de conocimiento de los funcionarios, respecto de que, tanto la institución, como sus empleados, tienen prohibición de informar al afectado o terceras personas sobre la remisión de información al funcionario responsable. Cumplir con la aplicación de la política/procedimiento aprobado. Actualizar la política/procedimiento sobre esta materia, en el Manual del Sistema de Prevención, cuando corresponda. Mejorar la difusión y frecuencia, cobertura, evaluación y completitud de los contenidos de la difusión y capacitación efectuada en esta materia.

e. Componente: Monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

MO1: Existe un plan de seguimiento y monitoreo respecto del funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/DF y su eficacia

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se formula formalmente un plan de seguimiento y monitoreo del funcionamiento del Sistema de Prevención. El plan considera distintos tipos de monitoreo: monitoreo continuo, monitoreo periódico y monitoreo selectivo e incluye los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad y las medidas comprometidas para mejorar el Sistema de Prevención de LA/FT/DF. La metodología para realizar el seguimiento y formular el plan
	están incluidas en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Se ejecuta el plan de seguimiento y monitoreo del funcionamiento y de la eficacia del Sistema de Prevención, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	Se evalúa si el plan de seguimiento y monitoreo se aplicó conforme a lo programado: • Plazos de aplicación. • Cobertura y alcance global. • Responsables de hacer el seguimiento. • Otros.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Evitar atrasos o incumplimientos en las actividades de seguimiento y monitoreo respecto a lo programado para la ejecución el plan. Mejorar la metodología de seguimiento y formulación del plan, en el Manual del Sistema de Prevención, en el caso que corresponda.

MO2: Se evalúan y analizan los resultados obtenidos del plan de seguimiento y monitoreo

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se define formalmente un plan de seguimiento y monitoreo del funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/DF y su eficacia. La metodología para realizar la evaluación y el análisis de las medidas comprometidas en el plan están incluidas en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Se evalúa y analizan los resultados obtenidos producto de la implementación de las medidas contenidas en el plan de seguimiento y monitoreo, respecto de los plazos, contenidos, efectividad, etc.
Verificado	 Se evalúan las medidas comprometidas en el plan de seguimiento y monitoreo, respecto de: Si se ha realizado conforme a los plazos programados. Si se han cumplido de acuerdo con lo comprometido. Si han sido efectivas y han agregado valor y mejorado el Sistema de Prevención de LA/FT/DF dentro de la organización. Consistencia de los compromisos contenidos en el plan.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Evitar atrasos o incumplimientos en las medidas comprometidas en el plan, respecto de lo programado. Lograr una adecuada efectividad de las medidas comprometidas en el plan. Actualizar y mejorar el plan de seguimiento y monitoreo, con nuevas medidas, en el caso que corresponda.



MO3: Las políticas y procedimientos de prevención y detección de LA/FT/DF son actualizadas en base al seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se define formalmente un mecanismo de actualización de políticas y procedimientos. El mecanismo de actualización considera los resultados de seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. El mecanismo de actualización está incluido en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Periódicamente se actualizan las políticas y procedimientos de prevención y detección de LA/FT/DF, en base al resultado del seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención.
Verificado	 Se evalúa permanentemente: Si la actualización de las políticas y procedimientos es la adecuada de acuerdo con la realidad y características de la institución y a los resultados del seguimiento y monitoreo. Si la actualización de las políticas y procedimientos se realiza en tiempo, forma y de acuerdo con lo señalado en el mecanismo pertinente.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Que se logre una adecuada actualización, de las políticas y procedimientos de prevención y detección. Mejorar el mecanismo de actualización de las políticas y procedimientos de prevención y detección, en el Manual del Sistema de Prevención, en el caso que corresponda.

MO4: Se emiten y se comunican reportes, sobre los resultados del seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se define formalmente en un procedimiento, los tipos, usuarios, frecuencia, flujos y características de los reportes e información que se debe generar respecto del seguimiento y monitoreo del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. El procedimiento está incluido en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Se emiten y se comunican los resultados formalmente, respecto del seguimiento y monitoreo, al Jefe de Servicio y otras partes interesadas.
Verificado	Se evalúa periódicamente: • Si los resultados comunicados, respecto del seguimiento y monitoreo, han sido realizados de acuerdo con el procedimiento.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 Si las actividades de seguimiento y monitoreo se han cumplido, y han agregado valor o mejorado el Sistema de Prevención en la institución. Si los reportes de seguimiento realizados han llegado a los destinatarios definidos.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Evitar incumplimientos o deficiencias detectados en los resultados del seguimiento y monitoreo (incluye un nuevo plan de acción en caso de ser necesario). Aplicar adecuadamente el procedimiento de reportes e información del seguimiento y monitoreo. Aprovechar las oportunidades que agregan valor al Sistema de Prevención de la institución. Mejorar el procedimiento para comunicar y reportar, sobre los resultados del seguimiento y monitoreo, en el Manual del Sistema de Prevención, en el caso que corresponda.

MO5: Se emiten y se comunican reportes a la más alta autoridad, sobre la gestión realizada por el funcionario Responsable

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se define formalmente en un procedimiento, los tipos, usuarios, frecuencia, flujos y características del reporte sobre la gestión realizada por el funcionario responsable del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. El procedimiento está incluido en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Se emiten y se comunican los resultados formalmente, respecto de la gestión realizada por el funcionario responsable, al Jefe de Servicio.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si los resultados comunicados, respecto de la gestión realizada por el funcionario responsable, han sido realizados de acuerdo con el procedimiento. Si las actividades de la gestión realizada por el funcionario responsable se han cumplido, y han agregado valor o mejorado el Sistema de Prevención en la institución. Si los reportes han llegado oportunamente al Jefe de Servicio.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Aplicar adecuadamente el procedimiento de reportes de la gestión realizada por el funcionario responsable. Aprovechar las oportunidades que agregan valor al Sistema de Prevención de la institución.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
	 Mejorar el procedimiento para comunicar y reportar, sobre los resultados de la gestión realizada por el funcionario responsable, en el Manual del Sistema de Prevención, en el caso que corresponda.

MO6: Se realiza supervisión y/o monitoreo de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Se crea formalmente un plan de seguimiento y monitoreo del funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. El procedimiento está incluido en el Manual del Sistema de Prevención. Se define formalmente en un procedimiento, la obligación de considerar en el plan de seguimiento y monitoreo, la supervisión y/o monitoreo de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad.
Ejecutado	Se realiza el seguimiento de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad y las medidas comprometidas para mejorar el Sistema de Prevención de LA/FT/DF, de acuerdo con lo planificado.
Verificado	 Se evalúa periódicamente: Si se ha realizado el seguimiento de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad y las medidas comprometidas, de acuerdo con lo planificado. Si se ha cumplido con el procedimiento sobre esta materia. Si los resultados del seguimiento y monitoreo de los controles se han cumplido, y han agregado valor o mejorado el Sistema de Prevención de LA/FT/DF en la institución.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Realizar adecuadamente el seguimiento de los controles que operan sobre las señales de alerta de mayor criticidad y las medidas comprometidas, de acuerdo con lo planificado. Cumplir con el procedimiento sobre esta materia. Tomar medidas correctivas para fortalecer los controles, y aprovechar las oportunidades de mejora, si las hubiese. Mejorar el procedimiento en el Manual del Sistema de Prevención, en el caso que corresponda.



MO7: Existe coordinación con Auditoría Interna para conocer los resultados de sus revisiones en materia del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe la obligación formal de coordinarse con Auditoría Interna para conocer los resultados de sus revisiones en materia del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. La obligación está incluida en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	El funcionario responsable se coordina periódicamente con Auditoría Interna para conocer los resultados de sus revisiones, en materia del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Verificado	 Existen instancias institucionales en las que se evalúa periódicamente: Si ha existido coordinación adecuada con Auditoría Interna. La causa y efectos de las deficiencias identificadas por Auditoría Interna. Las medidas que se comprometerán para subsanar las deficiencias.
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Tomar medidas para subsanar las debilidades detectadas. Mejorar los procedimientos y procesos del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Mejorar la coordinación con Auditoría Interna, cuando corresponda.

MO8: Se aplica, al menos una vez al año el cuestionario de autoevaluación del Sistema de Prevención de LA/FT/DF

Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Inicial	No existe este elemento o no está aprobado formalmente y no se ejecuta como parte del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Planificado	 Existe la obligación formal de aplicar, al menos una vez al año, un cuestionario de autoevaluación del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. La obligación está incluida en el Manual del Sistema de Prevención.
Ejecutado	Se aplica al menos una vez al año un cuestionario de autoevaluación del Sistema de Prevención de LA/FT/DF.
Verificado	 Existen instancias en la institución que evalúan periódicamente: El plazo de aplicación del cuestionario, de acuerdo con lo definido en el Manual del Sistema de Prevención. Los contenidos del cuestionario, de acuerdo con las necesidades y características del Sistema de Prevención de LA/FT/DF. Los resultados obtenidos de su aplicación.



Nivel de Madurez	Prácticas para determinar el nivel de madurez del elemento clave
Retroalimentado	 Se corrigen oportunamente las brechas identificadas, con la finalidad de: Cumplir con los plazos de aplicación y contenidos del cuestionario. Tomar medidas para subsanar las debilidades detectadas. Mejorar los contenidos del cuestionario, cuando corresponda.



IV.- BIBLIOGRAFÍA

- Documentación técnica emitida por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, disponible en http://www.auditoriainternadegobierno.cl.
- Control Interno Versión 2013, disponible en www.coso.org.
- ➤ Oficio Circular N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda
- ➤ Oficio Circular N° 14/2016 del Ministerio de Hacienda
- Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF).



Registro de Propiedad Intelectual. Inscripción N° A-296520, año 2018. Santiago de Chile.

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, a condición de que se cite su fuente, título y autoría.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia